

CERT-COPROCOM-08-2019

YANINA MONTERO BOGANTES

SECRETARIA, COMISION PARA PROMOVER LA COMPETENCIA

CERTIFICA

Que según consta en el libro de actas de sesiones de la Comisión para Promover la Competencia, en la Sesión Ordinaria número No. 03-2019 celebrada a las 17:30 horas del día 29 de enero del 2019 en la sala de sesiones del sexto piso del Edificio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se acordó en el artículo sexto lo siguiente:

“ARTÍCULO 6. Se conoce el Informe de la Unidad Técnica de Apoyo en torno a la Omisión de Notificación Tuasa-Station Wagon. Expediente Administrativo N° 032-13-CE

ACUERDO 6: En relación con el Expediente Administrativo N° 032-13, se acoge el criterio de la Unidad Técnica de Apoyo, y en consecuencia, se archiva el Expediente N° 032-13-CE; lo anterior, en acatamiento del criterio vinculante de la Procuraduría General de la República Dictamen N° C-092-2016 del 28 de abril del 2016; criterio el cual, se respeta y se acata pero que; sin embargo, no se comparte en el fondo, por cuanto impide a esta Comisión ejercer nuestras potestades en materia de derecho de competencia, y porque, no concuerda con los principios que sustentan en el accionar de esta Comisión. Acuerdo Firme adoptado con el voto unánime de: Rodolfo Chévez Chévez, Rodolfo Jiménez Solé, María Leonela Artavia Jiménez, Juan José Valerio Alfaro y Luis Paulo Castro Hernández.”

Siendo las veintiún horas con quince minutos se levanta la sesión. Se posponen los puntos que quedaron pendientes para la próxima sesión. Se deja constancia de que no hay votos disidentes. (firman) Rodolfo Chévez Chévez Presidente, Yanina Montero Bogantes, Secretaria (Lo que está entre paréntesis no es del original). “

EXPIDO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, A LAS OCHO HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE. EXENTA DE TIMBRES DE LEY. *****

YANINA MONTERO BOGANTES
SECRETARIA
COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA